

202573

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/19/IRA/1214/11

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el trece de junio de dos mil once en **COEXPAN, SA**, sita en [REDACTED] en Alcalá de Henares (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida del espesor de láminas de plástico, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 02-04-91.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Producción y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

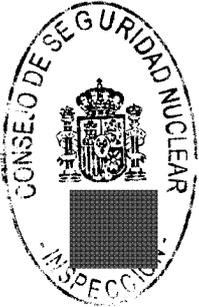
Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 2 equipos para medida del espesor de láminas de plástico en continuo [REDACTED] adquirida por [REDACTED] mod. [REDACTED] con una fuente de Sr-90/Y-90 nº 192 BG, con 1850 MBq (50 mCi) el 13-11-87 y [REDACTED] (antes [REDACTED]), mod. [REDACTED] con una fuente de Sr-90/Y-90 nº 880 BC, con 370 MBq (9.9 mCi) el 4-01-83. _____
- Los accesos a zonas con riesgo de exposición al haz de radiación estaban señalizados de acuerdo con el riesgo radiológico existente y



disponían de medios de protección física para control de entrada y evitar la manipulación indebida o retirada no autorizada de material radiactivo, y de prevención de riesgo de incendios. _____

- Los equipos tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- La posición del obturador estaba indicada por señalización luminosa (roja = abierto, verde = cerrado). _____
- El haz directo de radiación era inaccesible con la línea de proceso en operación porque no existe espacio físico de acceso y en parada porque el obturador se cierra automáticamente al parar la línea. _____
- Las tasas de dosis equivalente en las inmediaciones de los equipos eran inferiores a los valores indicados en los Manuales de Usuario y $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$ en las zonas no clasificadas. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN, con información relevante y con los registros firmados por el Supervisor responsable. No estaba anotado ningún suceso radiológico notificable según la IS-18. _____
- Constaba una operación realizada por personal de la instalación, de desmontaje del bastidor del equipo [REDACTED] el 17-01-11 para la instalación de nuevos equipos de fabricación, traslado a un lugar seguro dentro de la nave y montaje en la posición original el 19-05-11. _____
- El programa de mantenimiento de la planta contenía "permisos" para garantizar que el Supervisor conoce y autoriza los trabajos que se realicen en el entorno de los equipos radiactivos. _____
- Mostraron certificados de hermeticidad de las 2 fuentes encapsuladas realizada en los 12 meses anteriores al último uso por una entidad autorizada [REDACTED] cumpliéndose los límites de fuga de la GS 5.3. ____
- Presentaron registros de verificación de la seguridad radiológica de los equipos (señalización radiológica, funcionamiento del obturador y blindajes) realizada por personal interno mensualmente, con resultados conformes. _____
- Constaba una intervención de asistencia técnica en el equipo [REDACTED] realizada el 19-05-11, consistente en el mantenimiento preventivo anual. Tenían el certificado emitido por una entidad autorizada ([REDACTED] IRA/2065)", indicando la causa de la intervención, actuación realizada y técnico responsable. _____
- Constaba una intervención de asistencia técnica en el equipo [REDACTED] realizada del 13 al 18-12-10 y del 10 al 15-01-11, _____



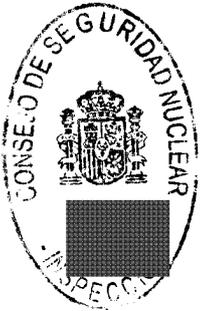
CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 4

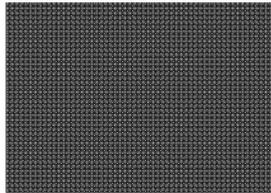
consistente en la sujeción del blindaje biológico, sustitución de la ventana de "mylar" y limpieza de la fuente, además de otras averías electrónicas. Tenían el certificado emitido por una entidad autorizada [REDACTED], OAR/0039), indicando la causa de la intervención, actuación realizada y técnico responsable. _____

- En el mismo equipo [REDACTED] se había producido otra intervención de asistencia técnica el 8-06-11 que estaba en proceso de reparación el día de la Inspección. _____
- Constan un licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes. _____
- Mostraron registros de formación continua del Operador y trabajadores de mantenimiento, impartida en los 2 años anteriores, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros en 2010 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. _____
- Disponían de un monitor de vigilancia de la radiación, operativo, [REDACTED] mod. [REDACTED] con lecturas en tasa de cuentas (cps). _____
- Presentaron un procedimiento escrito para calibración del monitor, que establecía la calibración por el fabricante o un laboratorio acreditado por ENAC cada 4 años y verificación externa cada 4 años, intercalando ambas operaciones, y registros de aplicación [REDACTED] el 2-03-10 y [REDACTED] el 17-12-08). _____
- En la última calibración [REDACTED] el 2-03-10) se había obtenido el coeficiente de calibración en unidades de actividad superficial (Bq/cm^2)/cps. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la

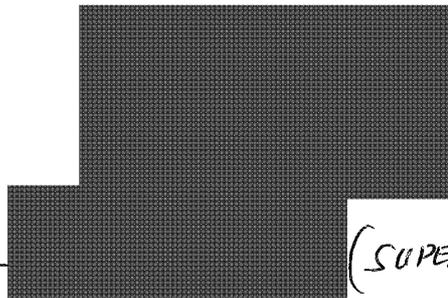
presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de junio de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **COEXPAN, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Alcalá de Henares 21 Junio 2011

Fds.:



(SUPERVISOR)